



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-163/2023

**PARTE ACTORA: DAVID
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE
BRAVO, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-163/2023

**PARTE ACTORA: DAVID
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN
DE BRAVO, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, quince de enero de dos mil veinticuatro¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Erika García Pérez, da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con el oficio **DSJ/LXVI/595/2024** signado por la directora de servicios jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, en calidad de representante del Congreso del Estado, lo que acredita con el oficio **PRES/AEMS-1625/2023**, que entre otras cuestiones remite a éste Órgano Jurisdiccional un disco compacto con documentación relacionada con el expediente al rubro indicado.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 58, fracciones II, III y X, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración expresa.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

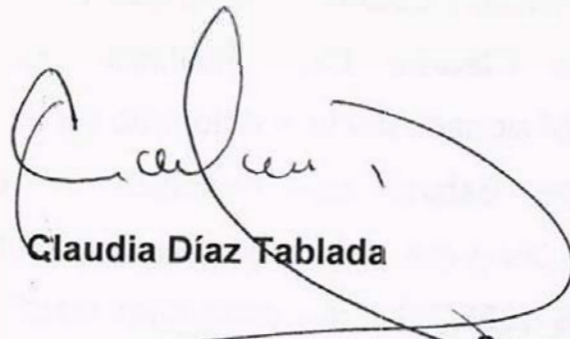
TEV-JDC-163/2023

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento. En atención a la documentación de cuenta se tiene por cumplido al Congreso del Estado respecto del requerimiento que se le realizó mediante proveído de nueve de enero.

NOTIFIQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; así como en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. CONSTE.

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada

Secretaria de Estudio y Cuenta


Erika García 

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ